



Expediente: 234/14

Carátula: CEJAS MARIA AZUCENA C/ MOYA JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 10/08/2021 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 234/14



H20701439857

EXPTE N°: 234/14.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 09 de agosto de 2021.-

AUTOS: CEJAS MARIA AZUCENA c/ MOYA JUAN CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES Y MOYA JUAN CARLOS.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 03 de agosto de 2021.- **Proveyendo escrito de fecha 02/08/2021 del letrado GALVAN, PAOLA DEL VALLE:** - Por lo solicitado y atento a las constancias de autos: Vengan los presentes a Despacho a dictar Sentencia. Personal.- APBM " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 09/08/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.